

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1426 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-422/2026, de 27 de marzo, por la que se convocan 24 practicas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del programa de Prácticas de Acción Social y Cultural, año 2026.

BDNS (Identif.): 896150

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896150>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de alguna de las siguientes titulaciones de grado de la Universidad de Murcia: Bellas Artes; Ciencia y Tecnología Geográficas; Estudios Franceses; Estudios Ingleses; Filología Clásica; Filosofía; Historia; Historia del Arte; Literatura Española; Traducción e Interpretación; Trabajo Social; Educación Social, y Pedagogía.

2. Objeto: favorecer la realización de un período de prácticas extracurriculares.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-422/2026, de 27 de marzo, por la que se convocan 24 prácticas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del programa de Prácticas de Acción Social y Cultural, año 2026.

4. Número y cuantía de ayudas: 24 prácticas con ayuda de 500 € cada una de ellas.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 4 de mayo de 2026.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio telemático a través de la URL: <https://practicas.um.es> (estudiantes).

Murcia, 27 de marzo de 2026.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.